



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

Página: 1 de: 2

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 0000001083

Fecha de Expedición: 10/07/2026

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01176	08/07/2026

Nit ò Cedula:	22024158 - 9
Beneficiario:	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA

Concepto de este Egreso

0C98D103DBEE7CF1476471D07618204A

PAGO FEV N° VEGF3550 CONTRATO S.A.S.1-002-2025, CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA N° 01 POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE - POAI 2025 (2024056700076)

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2.216.358,20
CCPET01 - CPC V2.1 AC 3331101	Gasolina motor corriente	2.216.358,20
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.216.358,20
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.216.358,20
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	2.216.358,20
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	2.216.358,20
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	12.411.315,20
CCPET01 - CPC V2.1 AC 54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	12.411.315,20
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	12.411.315,20
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12.411.315,20
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE4	Por un San Roque con mejor infraestructura y eficiencia administrativa	12.411.315,20
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 2402041	Via terciaria mejorada2402041 TRANSPORTE infraestructura red vial regional	12.411.315,20
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	12.411.315,20
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	12.411.315,20
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 240204100	Via terciaria mejorada	12.411.315,20
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024056700076	Mejoramiento de la infraestructura vial del municipio de San Roque	12.411.315,20

Total de la Presente Orden

14.627.673,40

Total Retenciones

1.769.949,00

Total a Pagar

12.857.724,40

Valor en letras:

DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.
M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



Desarrollado por Sistemas Aries SAS. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JUAN SEBASTIAN MOLINA ARAGON, el día: lunes, 27 de julio de 2026 siendo las: 17:04:50



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

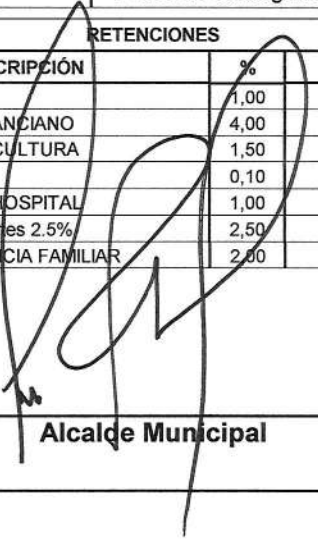
Página: 2 de: 2

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		141.154,21
10001	Ingresos corrientes de libre destinación		14.627.673,40
10201	Estampilla Pro-Bienestar del anciano		585.107,00
10202	Estampilla Pro-Cultura		219.415,00
10203	Estampilla Pro-Hospital		146.277,00
10901	Retenciones en la fuente		14.628,00
65133824655	Fondos Comunes	0000CE1083	12.857.724,40
10205	Estampilla Prodeportes 2.5%		365.692,00
10206	Estampilla Justicia Familiar		292.553,00
10506	Fondo Gestión del Riesgo		2.195,19
101105	Ley 99 . 1%		1.464,83
11010	Fondo de Contingencia		1.462,77

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	146.277,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	585.107,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	219.415,00
COMBUSTIBLES	0,10	14.628,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	146.277,00
Estampilla Prodeportes 2.5%	2,50	365.692,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	292.553,00



Alcalde Municipal

Firma del Interesado
Nit / C.C.



Empresa: MUNICIPIO SAN ROQUE Nombre del pago: 890980850 Fecha: 10-07-2026 Hora: 12:02:42 Fecha de envío del pago: 10-07-2026
NIT: 890980850 Secuencia: X Fecha de Generación: 10-07-2026 Fecha para Procesar el pago: 10-07-2026
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES Número de cuenta a debitar: 65133824655

Impreso por: MUNICIPIO SAN

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$12,857,724.00	Valor Registros Procesados: \$12,857,724.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
------------------	----------------	------------------------	---------------------	-------	---------	--------	------------------

61799335467	Ahorros	22024158	mery del socorro m	12,857,724.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-07-2026
-------------	---------	----------	--------------------	---------------	-------------	--	------------



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

Página: 1 de 2

ORDEN DE PAGO OP N° 0000001176

Fecha de Expedición: 08/07/2026

F6E0FCE11AAF5DE8042BD917FD6CF2AC

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00154	30/01/2026
00665	06/07/2026

Nit ò Cedula:	22024158 - 9
Beneficiario:	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA

Por Concepto de: PAGO FEV N° VEGF3550 CONTRATO S.A.S.1-002-2025, CUYO OBJETO ES: LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA N° 01 POR UN SAN ROQUE AGROINDUSTRIAL COMPETITIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE - POAI 2025 (2024056700076)

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	12.411.315,20
CCPET01 - CPC V2.1 AC 54211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	12.411.315,20
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	12.411.315,20
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12.411.315,20
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE4	Por un San Roque con mejor infraestructura y eficiencia administrativa	12.411.315,20
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 2402041	Via terciaria mejorada2402041 TRANSPORTE infraestructura red vial regional	12.411.315,20
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	12.411.315,20
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	12.411.315,20
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 240204100	Vía terciaria mejorada	12.411.315,20
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024056700076	Mejoramiento de la infraestructura vial del municipio de San Roque	12.411.315,20
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2.216.358,20
CCPET01 - CPC V2.1 AC 3331101	Gasolina motor corriente	2.216.358,20
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.216.358,20
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.216.358,20
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	2.216.358,20
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	2.216.358,20

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS. M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
RETE ICA	1,00	146.277,00
ESTAMPILLA PROANCIANO	4,00	585.107,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	219.415,00
COMBUSTIBLES	0,10	14.628,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	146.277,00
Estampilla Prodeportes 2.5%	2,50	365.692,00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2,00	292.553,00

OPM76-2026
A-2



Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_sanroque_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: CAMILA ANDREA RODRIGUEZ JARAMILLO, el día: miércoles, 8 de julio de 2026 siendo las: 12:44:30



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE

Página: 2 de: 2

Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	14.627.673,40	1.769.949,00	12.857.724,40

Total de la Presente Orden

14.627.673,40

Total Retenciones

1.769.949,00

Total a Pagar

12.857.724,40

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Firma del Interesado
Nit / C.C.

Beatriz Peinado
OP 1176 - 2026
22

OP 1176 - 2026
22





MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890980850

ORDEN DE COMPRA

Página 1 de 1

OP. 1176

Nº documento: 0000000143

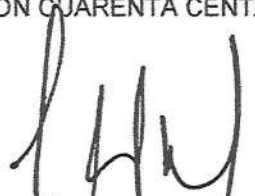
Fecha: 06/07/2026

Responsable: 22024158: MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA

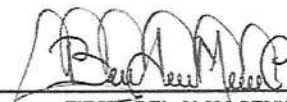
Observación: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) Fact Elect VEGF3550.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
151011-15101505	Combustible diesel	GALON	906,2	13.696,00	0,00	0,00	12.411.315,20
151011-15101506	Gasolina	GALON	112,7	19.666,00	0,00	0,00	2.216.358,20
Total sin IVA ni INC:							14.627.673,40
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							14.627.673,40

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.



ALCALDE MUNICIPAL



FIRMA DEL ALMACENISTA

Ado
8/07/2026
8:46 am





MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890980850

Página 1 de 1

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000000143

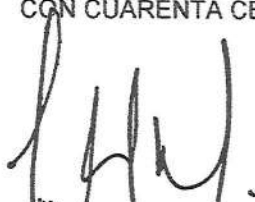
Fecha: 06/07/2026

Proveedor: 22024158: MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA

Observación: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) Fact Elect VEGF3550.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
151011-15101506	Gasolina	GALON	112,7	19.666,00	0,00	0,00	2.216.358,20
151011-15101505	Combustible diesel	GALON	906,2	13.696,00	0,00	0,00	12.411.315,20
Total sin IVA ni INC:							14.627.673,40
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							14.627.673,40

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.



ALCALDE MUNICIPAL



FIRMA DEL ALMACENISTA





MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890980850

Página 1 de 1

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000000146

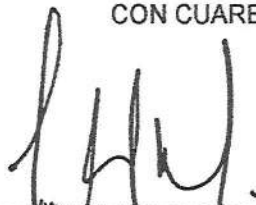
Fecha: 06/07/2026

Responsable: 9861586: CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN

Observación: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) Fact Elect VEGF3550.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
151011-15101506	Gasolina	GALON	112,7	19.666,00	0,00	0,00	2.216.358,20
151011-15101505	Combustible diesel	GALON	906,2	13.696,00	0,00	0,00	12.411.315,20
Total sin IVA ni INC:							14.627.673,40
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							14.627.673,40

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.



ALCALDE MUNICIPAL



FIRMA DEL RESPONSABLE



FIRMA ALMACENISATA



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Comunicados Oficiales	Código	F-GCT-CO-02
	Proceso	Comunicaciones-TICS	Versión	02
	procedimiento	Expedición de comunicados	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 2

San Roque, 06 de julio de 2026

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
 San Roque, Antioquia

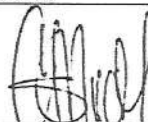
Asunto: Nota aclaratoria pago CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA S.A.S.I 002-2025.

Respetados señores:

La presente con el fin de realizar aclaración al Pago 013 del CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA S.A.S.I 002-2025 cuyo objeto es: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR VOLQUETAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 1 Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible POAI 2025 2024056700076. El informe se le actualizo fechas a su factura electrónica, se realizó OTROSI 2, se genera altas y bajas de almacén.

Atentamente,


CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN
 Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Carlos López Holguín	Nombre: Carlos López Holguín	Nombre: Carlos López Holguín
Cargo: secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	Cargo: secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	Cargo: secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

SEÑOR(ES) MUNICIPIO DE SAN ROQUE

DIRECCIÓN CR 20 20 59, Colombia, San Roque, Antioquia

FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)

06/07/2026

FECHA DE VENCIMIENTO

06/07/2026

TELÉFONO 8656755

NIT 890980850-7

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	BIOACEM(GALON)	Galón	\$13.696,00	906.2		\$12.411.315,20
2	GASOLINA CORRIENTE	Galón	\$19.666,00	112.7		\$2.216.358,20



Moneda: COP

Generado: 2026-07-06 12:42:07-05:00

Validación DIAN: 2026-07-06 12:43:08-05:00

Tipo de operación: Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de pago: Efectivo

CUFE: d700e46c935c6d809c10b827c9caab199baa9a28561796d666f033389c71dbec1913d1a020a3a59c9b8e7b2884a5b281

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$14.627.673,40
IVA (0.00%)	\$0,00
Total	\$14.627.673,40

Total de líneas: 2

Mery Marín M

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764103112591 de 2025-12-15 Modalidad Factura Electrónica Desde N° VEGF2888 hasta VEGF5000000 con vigencia hasta 2027-06-15

Representación gráfica de factura de venta electrónica

SEÑOR(ES) MUNICIPIO DE SAN ROQUE
DIRECCIÓN CR 20 20 59, Colombia, San Roque, Antioquia

FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)

04/06/2026

FECHA DE VENCIMIENTO

04/06/2026

TELÉFONO 8656755 NIT 890980850-7

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	BIOACEM (GALON)	Galón	\$13.696,00	906.2		\$12.411.315,20
2	GASOLINA CORRIENTE (GALON)	Galón	\$19.666,00	112.7		\$2.216.358,20



Moneda: COP
Generado: 2026-06-04 08:42:35-05:00
Validación DIAN: 2026-06-04 08:43:36-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

CUFE: dc8b32d7c4a9aea298c65aef8ff5aca3ee71ea8d111919d231e6158da793a50981f0d91c9f64720cd9d1f5b20870cbbe

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	\$14.627.673,40
IVA (0.00%)	\$0,00
Total	\$14.627.673,40

Total de líneas: 2

Mery Mann M.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764103112591 de 2025-12-15 Modalidad Factura Electrónica Desde N° VEGF2888 hasta VEGF5000000 con vigencia hasta 2027-06-15

Representación gráfica de factura de venta electrónica

25-06-26
3:42

 ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de entrega	Código	F-GC-MIN-AE-09
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

**ACTA N° 13 PARCIAL DE ENTREGA DE BIENES OBRAS O SERVICIOS TANGIBLES
DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA 002 DE 2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	002-2025	TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR VOLQUETAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 1 Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible POAI 2025 2024056700076.			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN ROQUE, NIT: 890.980.850-7		
CONTRATISTA	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA, IDENTIFICADA CON C.C. 22.024.158		
SUPERVISOR /INTERVENTOR	SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000 COP) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRECE (13) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026.		

Los suscritos CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.037.368.843, quien funge como SUPERVISOR del CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA Nro. 002 DE 2025 y la señora MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA, identificada con C.C. 22.024.158, se reunieron para adelantar el **RECIBO PARCIAL** del **ALCANCE**, previa los siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Entre el MUNICIPIO DE SAN ROQUE y la señora MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA, identificada con C.C. 22.024.158, se celebró EL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA Nro. 002 DE 2025 cuyo objeto es ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de entrega	Código	F-GC-MIN-AE-09
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR VOLQUETAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 1 Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible POAI 2025 2024056700076 y un plazo de trece (13) meses o hasta agotar presupuesto, y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

2. El contrato tiene el siguiente alcance:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1. GASOLINA					
1.1	Gasolina corriente	Galón	2.350	\$ 19.255	\$ 45.249.250
2. ACPM O DIESEL					
2.1	ACPM	Galón	20.584,26	\$ 12.376	\$ 254.750.750
TOTAL					\$ 300.000.000

3. Que, según el acta de inicio, la fecha de iniciación del contrato se fijó a partir del 28 de noviembre de 2025, quedando como fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2026.

Nota: En el mes de enero hubo aumentos en los precios de la gasolina y acpm, para el mes de junio hubo aumentos de los precios en ambos combustibles.

4. Los bienes, obras o servicios entregados en esta acta son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1. GASOLINA					
1.1	Gasolina corriente	Galón	112.7	\$19.666	\$ 2.216.358,20
2. ACPM O DIESEL					
2.1	ACPM	Galón	906.2	\$ 13.696	\$ 12.411.315,20
TOTAL					\$ 14.627.673,40



2

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de entrega	Código	F-GC-MIN-AE-09
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

5. Que el balance financiero hasta la fecha es el siguiente:

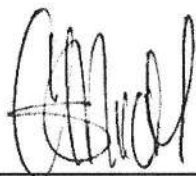
Avance-Balance Financiero del Contrato			
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista	
CONCEPTO	VALOR	Concepto	Valor
Valor inicial (1)	\$ 300.000.000	PAGO 1	\$ 17.029.452,18
Valor Adiciones (2)	\$ 0	PAGO 2	\$ 17.067.254,20
Valor total (1) +(2)	\$ 300.000.000	PAGO 3	\$ 11.426.663,70
VALOR EJECUTADO	\$ 199.780.242,48	PAGO 4	\$ 19.669.609,80
VALOR POR EJECUTAR	\$ 100.219.757,52	PAGO 5	\$ 14.884.096,80
PAGOS REALIZADOS	\$ 185.152.569,08	PAGO 6	\$ 8.850.013,20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$14.627.673,40	PAGO 7	\$ 15.794.562,20
		PAGO 8	\$ 16.362.407,60
		PAGO 9	\$ 15.887.027,20
		PAGO 10	\$ 16.312.103,20
		PAGO 11	\$ 17.064.113,80
		PAGO 12	\$ 14.805.265,20
		PAGO 13	\$14.627.673,40

6. Que el secretario de Planeación, revisara que el suministro de combustible cumple con las normas y especificaciones técnicas a medida que se generen las ordenes de tanqueo.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de entrega	Código	F-GC-MIN-AE-09
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

7. Una vez revisada cada una de los bienes o servicios, entregados, se emitirá la constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas del CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA 002 DE 2025.

Para constancia y aceptación firman, las partes, el día 06 del mes de Julio del año 2026.



CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN
Secretario de Planeación
Supervisor



**MERY DEL SOCORRO MARIN
MONTOKA**
Contratista



📍 Carrera 20 N° 20 - 59 - **Palacio Municipal, San Roque** (Ant.)

📮 Código postal - 053030

☎ **Conmutador:** 6048656755 🌐 www.sanroque-antioquia.gov.co

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Certificado de cumplimiento y calidad	Código	F-GC-CC-03
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Expedición de certificado	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 1

LA SECRETARIA DE PLANEACION OBRAS PUBLICAS E INFRESTRUCTURA

DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

QUE DE ACUERDO A LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS por la señora MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA, IDENTIFICADA CON C.C. 22.024.158 en cumplimiento del **CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA 002 DE 2025**, cuyo objeto es "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR VOLQUETAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 1 Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible POAI 2025 2024056700076." durante el periodo del 23 de mayo al 04 de Junio de 2026.

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 6 días del mes de julio de 2026.


CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN

Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura.
Supervisor

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Carlos Andrés López Holguín	Nombre: Carlos Andrés López Holguín	Nombre: Carlos Andrés López Holguín
Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura.	Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura.	Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura.
Firma: 	Firma: 	Firma: 

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de recibido a satisfacción.	Código	F-GC-MIN-RS-10
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

ACTA N° 13 PARCIAL DE RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS TANGIBLES DEL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA 002 DE 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
# CONTRATO	002-2025	TIPO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR VOLQUETAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 1 Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible POAI 2025 2024056700076.			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN ROQUE, NIT: 890.980.850-7		
CONTRATISTA	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA, IDENTIFICADA CON C.C. 22.024.158		
SUPERVISOR /INTERVENTOR	SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA.		
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000 COP) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES A QUE HAYA LUGAR		
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRECE (13) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE DE 2025		
VIGENCIA DE EJECUCIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026.		

Los suscritos CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.037.368.843, quien funge como SUPERVISOR del CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA Nro. 002 DE 2025 y la señora MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA, identificada con C.C. 22.024.158, se reunieron para adelantar el **RECIBO PARCIAL A ENTERA SATISFACCION** del **ALCANCE**, previa los siguientes:



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de recibido a satisfacción.	Código	F-GC-MIN-RS-10
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN ROQUE y la señora MERY DEL SOCORRO MARIN MONTROYA, identificada con C.C. 22.024.158, se celebró EL CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA Nro. 002 DE 2025 cuyo objeto es “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR VOLQUETAS CAMIONETAS MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 1 Por un San Roque agroindustrial competitivo y Ambientalmente sostenible POAI 2025 2024056700076” y un plazo de trece (13) meses o hasta agotar presupuesto, y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

2. El contrato tiene el siguiente alcance

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1. GASOLINA					
1.1	Gasolina corriente	Galón	2.350	\$ 19.255	\$ 45.249.250
2. ACPM O DIESEL					
2.1	ACPM	Galón	20.584,26	\$ 12.376	\$ 254.750.750
TOTAL					\$ 300.000.000

3. Que, según el acta de inicio, la fecha de iniciación del contrato se fijó a partir del 28 de noviembre de 2025, quedando como fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2026.

Nota: En el mes de enero hubo aumentos en los precios de la gasolina y acpm, para el mes de junio hubo aumentos de los precios en ambos combustibles.

4. Los servicios o bienes entregados en esta acta son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1. GASOLINA					
1.1	Gasolina corriente	Galón	112.7	\$19.666	\$ 2.216.358,20
2. ACPM O DIESEL					
2.1	ACPM	Galón	906.2	\$ 13.696	\$ 12.411.315,20
TOTAL					\$ 14.627.673,40



 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de recibido a satisfacción.	Código	F-GC-MIN-RS-10
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

5. Que el balance financiero hasta la fecha es el siguiente:

Avance-Balance Financiero del Contrato			
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista	
CONCEPTO	VALOR	Concepto	Valor
Valor inicial (1)	\$ 300.000.000	PAGO 1	\$ 17.029.452,18
Valor Adiciones (2)	\$ 0	PAGO 2	\$ 17.067.254,20
Valor total (1) +(2)	\$ 300.000.000	PAGO 3	\$ 11.426.663,70
VALOR EJECUTADO	\$ 199.780.242,48	PAGO 4	\$ 19.669.609,80
VALOR POR EJECUTAR	\$ 100.219.757,52	PAGO 5	\$ 14.884.096,80
PAGOS REALIZADOS	\$185.152.569,08	PAGO 6	\$ 8.850.013,20
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$14.627.673,40	PAGO 7	\$ 15.794.562,20
		PAGO 8	\$ 16.362.407,60
		PAGO 9	\$ 15.887.027,20
		PAGO 10	\$ 16.312.103,20
		PAGO 11	\$ 17.064.113,80
		PAGO 12	\$14.805.265,20
		PAGO 13	\$14.627.673,40

6. Que, entre secretaria de planeación, y EL CONTRATISTA, el día 06 de enero del año 2026, se firmó acta de recibo del alcance del contrato.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Acta de recibido a satisfacción.	Código	F-GC-MIN-RS-10
	Proceso	Contractual	Versión	01
	procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	Fecha	Enero de 2024.

6. En el acta de recibo parcial N°1, dispuso que el secretario de Planeación revisara que el suministro de combustible cumpla con las normas y especificaciones técnicas a medida que se generen las ordenes de tanqueo.

7. Una vez revisada cada una de los bienes o servicios, entregados, se RECIBE PARCIALMENTE A ENTERA SATISFACCION el CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA 002 DE 2025.

8. El contratista se compromete a responder por la calidad de cada uno de los bienes entregados

Para constancia y aceptación firman, las partes, el día 06 del mes de julio del año 2026.



CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN
secretario de Planeación
Supervisor



**MERY DEL SOCORRO MARIN
MONTOKA**
Contratista



MUNICIPIO DE SAN ROQUE

Nit: 890980850

Página 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 0000000138

Fecha: 04/06/2026

Responsable: 22024158: MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA

Observación: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) Fact Elect VEGF3455.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
151011-15101505	Combustible diesel	GALON	906,2	13.696,00	0,00	0,00	12.411.315,20
151011-15101506	Gasolina	GALON	112,7	19.666,00	0,00	0,00	2.216.358,20
Total sin IVA ni INC:							14.627.673,40
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							14.627.673,40

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.



ALCALDE MUNICIPAL



FIRMA DEL ALMACENISTA





MUNICIPIO DE SAN ROQUE

Nit: 890980850

Página 1 de 1

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0000000138

Fecha: 04/06/2026

Proveedor: 22024158: MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA

Observación: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) Fact Elect VEGF3455.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
151011-15101506	Gasolina	GALON	112,7	19.666,00	0,00	0,00	2.216.358,20
151011-15101505	Combustible diesel	GALON	906,2	13.696,00	0,00	0,00	12.411.315,20
Total sin IVA ni INC:							14.627.673,40
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							14.627.673,40

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.

ALCALDE MUNICIPAL

FIRMA DEL ALMACENISTA





MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890980850

Página 1 de 1

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000000141

Fecha: 04/06/2026

Responsable: 9861586: CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN

Observación: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) Fact Elect VEGF3455.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
151011-15101506	Gasolina	GALON	112,7	19.666,00	0,00	0,00	2.216.358,20
151011-15101505	Combustible diesel	GALON	906,2	13.696,00	0,00	0,00	12.411.315,20
Total sin IVA ni INC:							14.627.673,40
Total IVA:							0,00
Total INC:							0,00
Total con IVA:							14.627.673,40

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.

ALCALDE MUNICIPAL

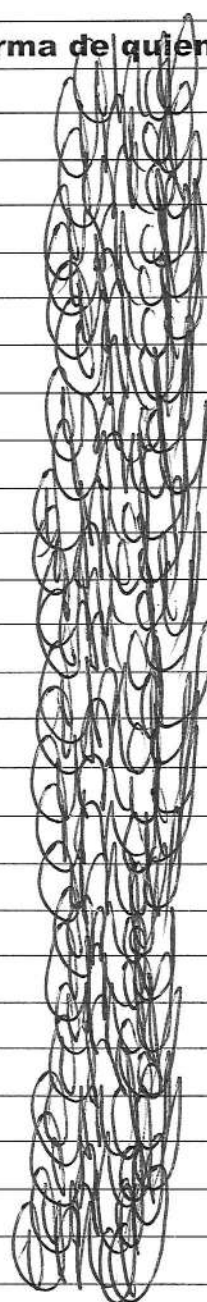
FIRMA DEL RESPONSABLE

FIRMA ALMACENISTA



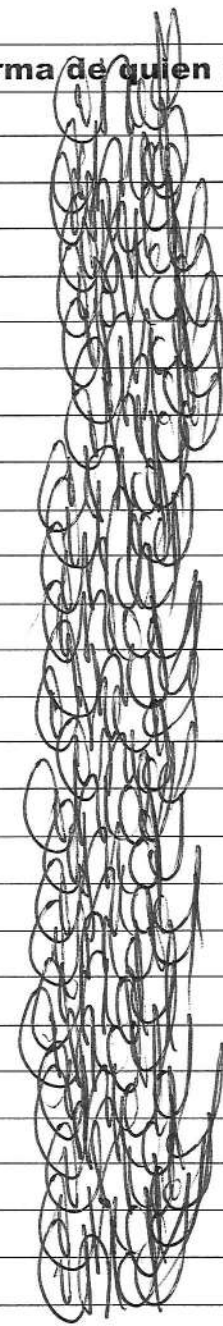
Planilla de control de combustible Secretaría de Planeación

NIT 890980850

Fecha	Vehículo- Placa	Cantidad	Firma de quien recibe
23.05	Moto planeacion	2	
23.05	Retro JCB	17,8	
23.05	Toyota MM150	15	
23.05	ST4032	30	
23.05	Niveladora	40	
23.05	Vibro	20	
25.05	Retro JCB	17	
25.05	Vibro	18	
25.05	Moto Umata	2	
25.05	OLD742	44,7	
26.05	Retro JCB	17,5	
26.05	Moto	1,7	
26.05	Toyota MM150	15	
26.05	Retro JCB	15	
26.05	Niveladora	51	
27.05	Moto transito	2	
27.05	OLD742	15	
27.05	Niveladora	54,5	
27.05	Retro JCB	17,3	
27.05	Bus	26	
28.05	Niveladora	45	
28.05	OLD742	10	
28.05	Bus	35	
28.05	Toyota MM150	11,3	
28.05	Vibro	10	
28.05	Moto	2	
	—	—	

Planilla de control de combustible Secretaría de Planeación

NIT 890980850

Fecha	Vehículo- Placa	Cantidad	Firma de quien recibe
29.05	Bus	25	
29.05	OLD742	50	
29.05	Vibro	25	
29.05	Retro	25	
29.05	Moto planeacion	1,3	
30.05	Toyota mm150	16	
30.05	Retro JCB	15,8	
30.05	Moto AK087D	2	
01.06	Moto Umata.	2	
01.06	Retro JCB	18	
01.06	Niveladora	33,5	
02.06	Moto Umata	2,4	
02.06	Moto planeacion	2	
02.06	Toyota mm150	14	
02.06	Vibro	28,4	
02.06	Niveladora	32	
02.06	Guadana	10	
03.06	Bus	23,3	
03.06	OLD742	30	
03.06	Retro JCB	15,1	
03.06	Moto planeacion	1	
04.06	Toyota mm150	11	
04.06	Retro JCB	11,8	
04.06	Niveladora	42,5	
04.06	Bus	28	
04.06	OLD742	19	
	—	—	



**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 1081887089

Referencia pago (PIN): 8823596518

Periodo Servicio: junio de 2026

Periodo Cotización: junio de 2026

PAGADO 03/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA		
Documento	CC22024158	Dirección	CR 48 SUR #76 D - 34
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3102653088
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SABANETA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	2	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

III. TOTALES		IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saludos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
	\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 399.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 399.700	\$ 0	\$ 399.700

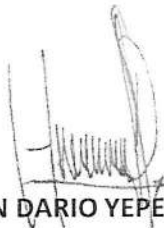
Mery Mann
H.

EL SUSCRITO CONTADOR DE MARIN MONTOYA MERY
DEL SOCORRO

CERTIFICA:

Que MARIN MONTOYA MERY DEL SOCORRO Con Nit: 22.024.158-9, efectuó los correspondientes aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, (somos exonerados de pagar parafiscales a SENA e ICBF por los empleados que ganan menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes al periodo de cotización del mes de Junio de 2026. A la fecha nos encontramos al día en pagos de seguridad social.

Se firma a los (03) días del mes de Junio de 2.026



HERNAN DARIO YEPES FLOREZ
Contador TP 12306-T
CC 70.051.960

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

12306-T

HERNAN DARIO
YEPES FLOREZ
C.C. 78.851.968
RESOLUCION INSCRIPCION 457-T
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 21-III-85

Presidencia

00015205

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B B 2 B 2 A 7 9 B 7 2 E 2 4 A 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

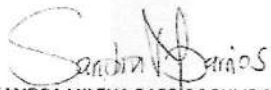
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN DARIO YEPES FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70051960 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 12306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.051.960

YEPES FLOREZ

APELLIDOS

HERNAN DARIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1953

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

16-OCT-1974 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

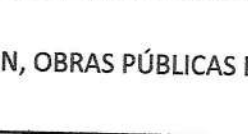
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



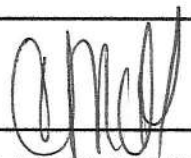
A 0100100-00126763-M-0070051960-20081111

0005788558A 1

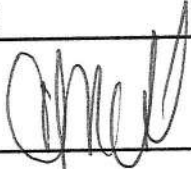
2090030944

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	17.8	retro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 23/MES 05 /AÑO 2026.		

Cuenta de Cobro ☐		Remisión ☐		No.	
Recibo de Pago ☐		Pedido ☐			
Señor(es): Municipio San Roque 23 \$ 26					
Dirección:					
Vendedor:		Tel/Fax:		C.C. ó Nit.	
Contado ☐		Plazo: ☐			
Crédito ☐					
VR. UNIDAD		VR. TOTAL			
17,8 ACPM		13,616		243,788	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px;"> <p>Exención de Servicio</p> <p>LAO VEGAS</p> <p>Nit. 22-024-159-9 / Régimen Común</p> <p>Tel/Fax: 8 05 64 90 - San Roque (AM)</p> </div>					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> <p>Firma y Sello</p> <p>Mery Main M</p> </div> <div> <p>TOTAL 243,788</p> </div> </div>					

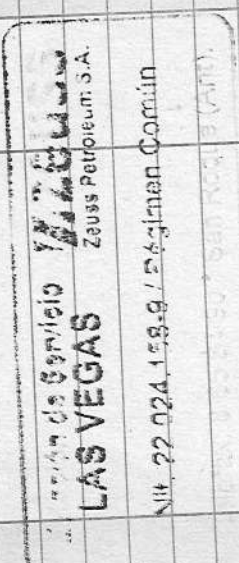
MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	15	Toyota	MM1150
ACPM	Galón			
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 23 /MES 05 /AÑO 2026		

CUENTA DE COBRO		REMISIÓN		No.	
RECIBO DE PAGO		PEDIDO			
Señor(es): Municipio San Roque		23		26	
Dirección:		C.C. ó Nit.			
Vendedor:		Tel./Fax:			
Contado ☐ Crédito ☐		Plazo:			
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL		
15	Gasolina	19166	294.990		
					
Estación de Servicio LAS VEGAS Zonas Petroleras S.A. Nit. 22.024.168-9 / Régimen Común Telefax: 8 65 64 90 * San Roque (Ant)					
Firma y Sello				Mery Mannn TOTAL 294.990	

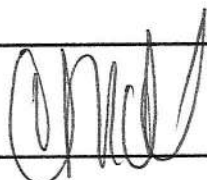
MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	30	Volquete	574032.
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 23 / MES S / AÑO 2026		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	23	S	26

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐
 Señor: Municipio San Roque
 Dirección: _____
 Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
30	ACPM	13.696	410.880
 <p> LAS VEGAS Nit 22 024 158-9 / Régimen Común Zauss Petroleum S.A. </p>			
			TOTAL \$ 410.880

RECIBI Mery Marin M

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	40	niveladora	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 23 / MES S / AÑO 2026		

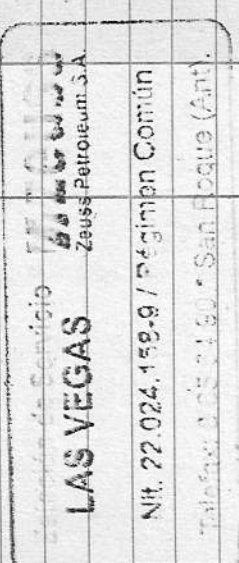
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	23	S	26

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

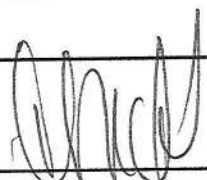
Señor: Municipio San Roque

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
40	ACPM.	13696	547.840
			
			TOTAL \$ 547.840

RECIBI Mery Marin M.

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	20	Vibro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 23 / MES 5 / AÑO 2026		

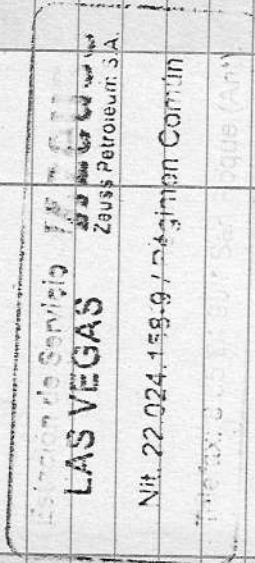
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	23	5	26

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

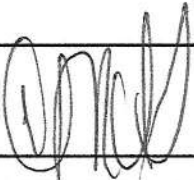
Señor: Municipio San Roque

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
20	ACPM	13696	273.920
			
			TOTAL \$ 273.920

RECIBI Mery Marin M.

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	17	retro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 25 /MES 5 /AÑO 2026		

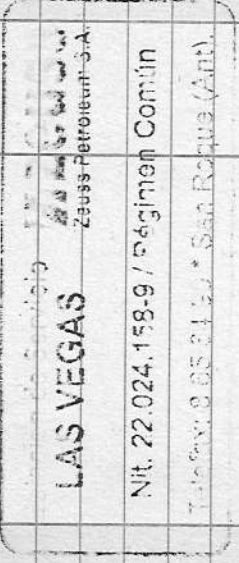
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	25	5	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

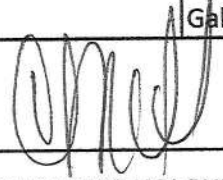
Señor: Municipio San Roque

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
17	ACPM	13696	232832
			
LAS VEGAS Nit. 22.024.158-9 / Régimen Común Teléfono: 05 21 21 21 San Roque (Ant.)			
			TOTAL \$ 232832

RECIBE: Mery Marin M.

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	18	Vibro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 25 / MES 5 / AÑO 2026		

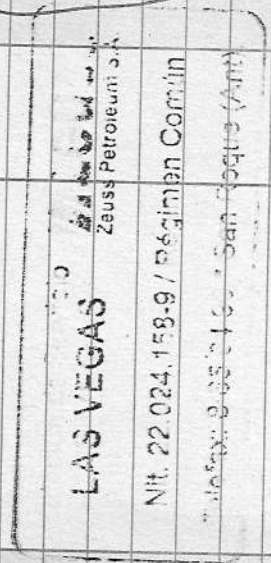
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	25	5	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

Señor: Municipio San Roque

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

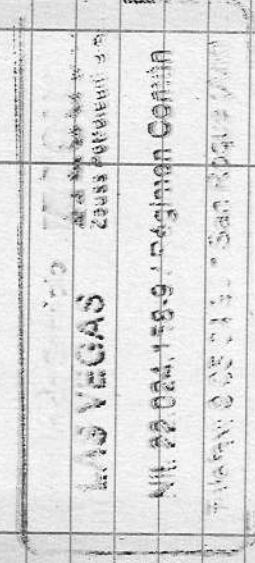
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
18	ACPM	13696	246528
			
LAS VEGAS Nit. 22.024.159-9 / Régimen Común Nit. 22.024.159-9 / San Roque (Ant)			
			TOTAL \$ 246528

RECIBI Mery Marin M.

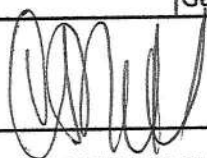
MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	2	moto Umata	RHT95D,
ACPM	Galón			
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 25 /MES 5 /AÑO 2026.		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	25	5	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐
 Señor: Municipio San Roque
 Dirección: _____
 Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
2	Gasolina	19666	39332
			
		TOTAL \$	39332

RECIBI Mery Marin M

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	44,7	Volqueta	04D742
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 25/MES 5 /AÑO 2026		

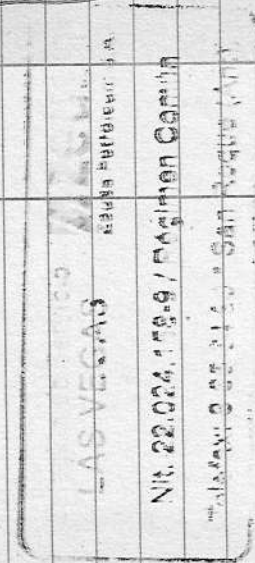
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	25	5	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

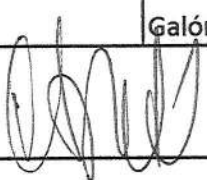
Señor: Municipio San Roque

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
44,7	Acpm	13696	612.211
			
		TOTAL \$	612.211

RECIBÍ Mery Marin M.

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDÍA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	17,5	reto	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 26 / MES 5 / AÑO 2026		

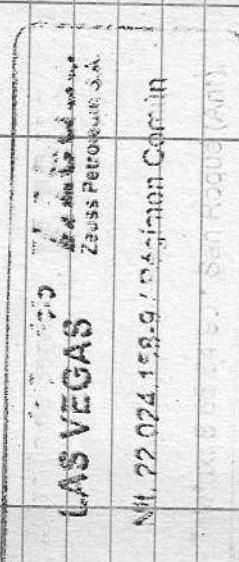
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	26	5	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

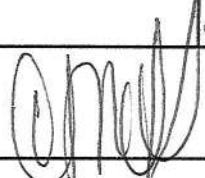
Señor: Municipio San Roque

Dirección: _____

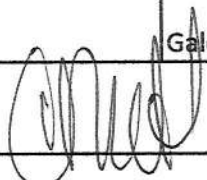
Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
17,5	ACPM	13696	239680
			
		TOTAL \$	239680

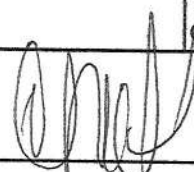
RECIBI Mery Marin M.

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	1,7	moto	
ACPM	Galón			
				
CARLOS ANDRÉS LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 26 /MES 5 /AÑO 2026		

[illegible]

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	15.	Toyota	MM1150
ACPM	Galón			
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA <u>26</u> / MES <u>5</u> / AÑO <u>2026</u>		

CUENTA DE COBRO ☐ REMISION ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señor(es): Municipio San Roque		26/ 2026	
Dirección:		C.C. ó Nit.	
Vendedor:	Tel./Fax:	Contado ☐ Crédito ☐	Plazo:
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
15	Gasolina	1666	249990
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22 024 175-9 / Pégamon Cortán Teléfono: 085 44 30 * San Roque (Ant).			
Firma y Sello		Mery Mann M TOTAL 249990	

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	15	retro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 26 / MES 5 / AÑO 2026		

ALCALDIA DE
SAN ROQUE

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7

SEÑORES

Estación de Combustible Las Vegas

ARTICULO

UNIDAD

CANTIDAD AUTORIZADA	
------------------------	--

TIPO DE VEHICULO

PLACA	
-------	--

GASOLINA

Galón

ACPM

Galón

15

retro

CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RECIBE

FECHA DE LA SOLICITUD

DIA 26 / MES S / AÑO 2026

[illegible]

REMISIÓN

PEDIDO

CUENTA DE COBRO

Señor:

Municipio San Roque

Dirección:

Condiciones de pago:

CANT.

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
...	...	...

UNIDAD

TOTAL

15

ACPM

3,696

an h. 507

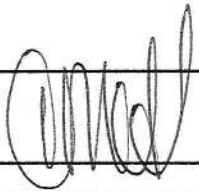
1870-1871

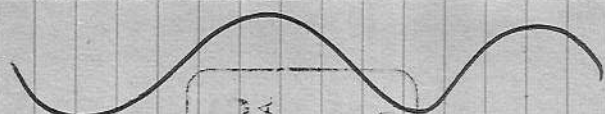
Nil. 22.024.159.9 / Religion Contin

May 23, 1902, San Rafael, Cal.

RECEBI

Mary Martin M.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	51	niveladora	
				
CARLOS ANDRÉS LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA <u>26</u> / MES <u>5</u> / AÑO <u>2026</u>		

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señor(es): Municipio San Roque		26 5/ 2026	
Dirección:		C.C. o Nit.	
Vendedor:		Tel./Fax:	
Contado ☐ Crédito ☐		Plazo: ☐	
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
51	ACPM.	13696	698496
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Zona Parroquia S.A. Nit. 22.024.105.97 Registro Común Teléfono 055 24 22 x San Roque (Ant)			
Firma y Sello		Mery Magnin M TOTAL 698496	

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	2	moto transito	Fus 746
ACPM	Galón			
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 27 /MES 5 /AÑO 2026		

[illegible]

Señor(es): Municipio San Roque

Dirección: Comandante en Jefe

Proveedor:	Tel./Fax:	Contado ☐ Crédito ☐
------------	-----------	--

ANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
---------	---------	------------	-----------

2	casolina	1966	39332
---	----------	------	-------

[illegible]

[illegible]

[illegible][illegible][illegible][illegible]

ra y Sello

Mary Martin M.	39332
----------------	-------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

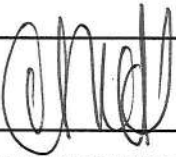
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	15	Volquete	OLD342
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 27/MES 5/AÑO 2026.		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	27	5	2026

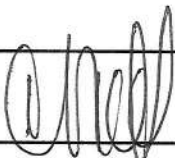
REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐
 Señor: Municipio San Roque
 Dirección: _____
 Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
15	ACPM	13696	205440
			
Estación de Servicio Las Vegas C.R. 2044 Porvenir S.A. Nit. 22.024.159-9 / Régimen Común Teléfono: 0 35 2450 San Roque (Ant.)			
			TOTAL \$ 205440

RECIBI Mery Marin

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	54,5	niveladora	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 27 / MES 5 / AÑO 2026		

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señor(es): Municipio San Roque		27/5/2026	
Dirección:		C.C. ó Nit.	
Vendedor:	Tel./Fax:	Contado ☐ Crédito ☐	Plazo:
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
54,5	ACPM	13696	746432
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.024.155-9 / Régimen Común Telefax: 8 65 61 93 • San Roque (Ant.)			
Firma y Sello		TOTAL 746432	
Mery Mann			

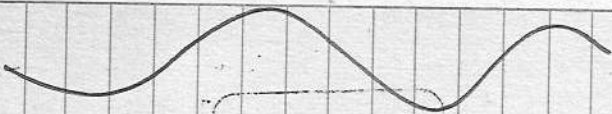
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	17,3	reto	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 27 /MES 5 /AÑO 2026		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	27	5	2026

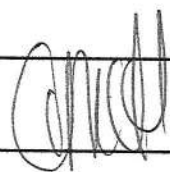
REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE COBRO
 Señor: Municipio San Roque

Dirección:

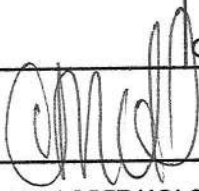
Condiciones de pago:

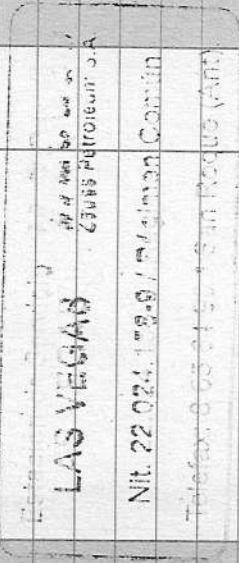
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
17,3	Acpm	13696	236940
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.021.173.91 - Masajunan Com. In. Teléfax 800.11.11.11			
TOTAL \$			236940

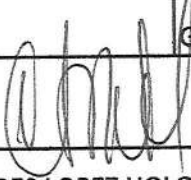
RECIBI Mery Marin.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE					SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA						
SEÑORES			Estación de Combustible Las Vegas								
ARTICULO			UNIDAD		CANTIDAD AUTORIZADA		TIPO DE VEHICULO		PLACA		
GASOLINA			Galón								
ACPM			Galón		26		bus		LEUSA4		
											
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN											
SECRETARIO DE PLANEACIÓN					RECIBE						
FECHA DE LA SOLICITUD					DIA 27 / MES S / AÑO 2026						

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐		No.	
RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐			
Señor(es): Municipio San Roque		27 SI 2086	
Dirección:		C.C. ó Nit.	
Vendedor:		Plazo: ☐	
Tel./Fax:		Contacto ☐ Crédito ☐	
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
26	ACPM	13696	356096
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p>ESTACION DE SERVICIO LAS VEGAS</p> <p>Las Vegas</p> <p>Nit. 22.024.459-9 / 1444444444</p> <p>Tel/Fax: 055 2121 - San Roque (Ant.)</p> </div>			
Firma y Sello		TOTAL 356096	
Mery Mann M			

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	45	niveladora	
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 28 / MES 5 / AÑO 2026		

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señores: Municipio San Roque		28 S 2026	
Dirección:		C.C. ó Nit.	
Vendedor:		Cortado ☐ Plazo: ☐	
Tel./Fax:		Credito ☐	
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
45	ACPM	13696	616320
			
LAS VEGAS Nit. 22 024 178-9 / 21 de junio Contin Telefono: 0 03 21 5 11 5 San Roque (Ant)			
Firma y Sello		TOTAL 616320	
Mery Mann M			

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	10	Volqueta	04D342
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 28/MES 5 /AÑO 2026		

CIUDAD		DIA	MES	AÑO
		28	5	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

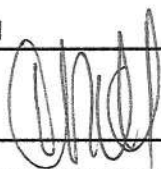
Señor: **Municipio San Roque**

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
10	ACPM	13696	136960
			
Estación de Servicio LAS VEGAS NIT. 22.024.159.9 / Régimen Común Teléfono: 055 7122 San Roque (Ant)			
			TOTAL \$ 136960

RECIBI **Mery Main**

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	35	bus	6E4584
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 28 / MES 5 / AÑO 2026		

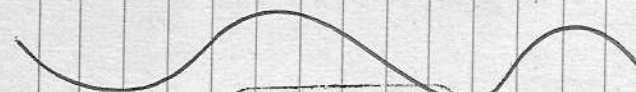
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	28	5	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

Señor: **Municipio San Roque**

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
35	ACPM	13696	479360
			
Estación de Combustible Las Vegas LAS VEGAS Unidad Petrolera S.A. NIT. 22.924.159.9 Registro de Comercio			
TOTAL \$			479360

RECIBE **Mery Main M**

ALCALDIA DE
SAN ROQUE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

SEÑORES

Estación de Combustible Las Vegas

ARTICULO

UNIDAD

CANTIDAD	
AUTORIZADA	

TIPO DE VEHICULO

PLACA

| GASOLINA

Galón

11,3.

to other

MM115C

ACPM

Galón

CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN

RECIBE

FECHA DE LA SOLICITUD

DIA 28 / MES 5 / AÑO 2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE CUBRO ☐

Señor: Municipio San Roque

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
	28	5	2026

[illegible]



ALCALDIA DE
SAN ROQUE

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

SEÑORES

Estación de Combustible Las Vegas

ARTICULO

UNIDAD

CANTIDAD
AUTORIZADA

TIPO DE VEHICULO

PLACA

GASOLINA

Galón

ACPM

Galón

10

Uibro

CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN

SECRETARÍO DE PLANEACIÓN

RECIBE

FECHA DE LA SOLICITUD

DIA 28/MES S /AÑO 2026

CIUDAD
DIA MES AÑO
28 S 2026

REMISIÓN

PEDIDO

CUENTA DE CORRIENTE

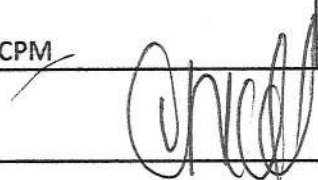
Señor:

Municipio San Roque

Dirección:

Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
10	ACPM	13696	136960
<div>Estación de Servicio LAS VEGAS NIT. 22.024.199-9 / Registración Continúa Teléfono: 0 65 94 199 San Roque (Amn)</div>			
			TOTAL \$ 136960
RECIBI Mery Maín			

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	2	moto Planeacion	AU0870.
ACPM	Galón			
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 28/MES 5/AÑO 2026		

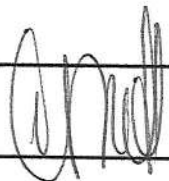
27

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señor(es): Municipio San Roque		28 5 2026	
Dirección:		C.C. ó Nit.	
Vendedor:		Tel./Fax:	
Contado ☐ Crédito ☐		Plazo:	
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
2	Gasolina	19666	39332
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.024.159-9 / 04-01-2014 Telefono: 805 2460 / San Roque, Antioquia			
Firma y Sello		TOTAL 39332	
Mery Marin M			

27

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	25	bus	LE4584
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 29 / MES 5 / AÑO 2026		

[illegible]

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	50	Volqueta	010742
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 29 / MES 5 / AÑO 2026		

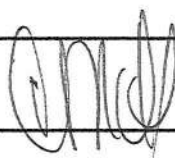
REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE COBRO
Municipio San Roque
Señor:

Dirección:

Condiciones de pago:

[illegible]

RECEIVED

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	25	Vibro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 29 / MES 5 / AÑO 2026		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	29	5	2026

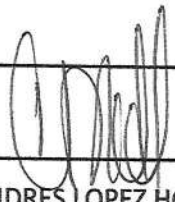
REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE CREDITO
 Señor: Municipio San Roque

Dirección:

Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
25	ACPM	13696	342400
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.024.158-9 / Régimen Común Teléfono: 8 05 84 50 San Roque (Am)			
			TOTAL \$ 342400

RECIBI Mery Maín

 ALCALDÍA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	25	reto	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 29 / MES 5 / AÑO 2026		

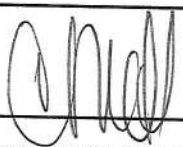
CIUDAD		DIA	MES	AÑO
		29	5	2026

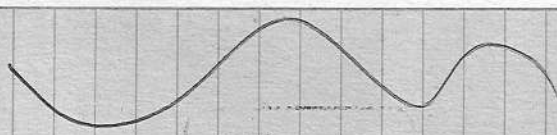
REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE COBRO
 Señor: Municipio San Roque

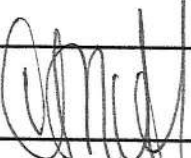
Dirección:
 Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
25	ACPM	13696	342400
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.024.153-9 / Régimen Común Teléfono: 8 65 61 00 7 San Roque, Antioquia			
			TOTAL \$ 342400

RECIBÍ Mery Main M

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	1.3	moto Planeacion	14K087D
ACPM	Galón			
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 29 / MES 5 / AÑO 2026		

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señor(es): Municipio San Roque		29 5/ 2026	
Dirección:		C.C. ó Nit:	
Vendedor:		Contado ☐ Crédito ☐ Plazo:	
Tel./Fax:			
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
1.3	gasolina	19666	25565
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22 024 158-9 / Régimen Común Tel/fax: 8 66 64 90 - San Roque (Ant.)			
Firma y Sello		TOTAL 25565	
Mery Marin M			

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	16	forcta	MAL150
ACPM	Galón			
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 30/MES 5 /AÑO 2026		

CIUDAD		DIA	MES	AÑO
		30	5	2026

REMISIÓN ☐ **PEDIDO** ☐ **CUENTA DE COBRO** ☐

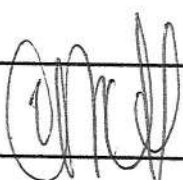
Señor: **Municipio San Roque**

Dirección:

Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
16	gasolina	19666	314.656
			
LAS VEGAS <small>DE LA ZONA DE LAS VEGAS</small> Zelus Petrolero S.A. Nit. 22 024 153-97 Régimen Común Teléfono: 8 65 64 50 * San Roque (Am.)			
			TOTAL \$ 314.656

RECIBI **Mery Maño M**

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	15,8	reto	
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 30 / MES 5 / AÑO 2026		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	30	5	2026

REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE COBRO

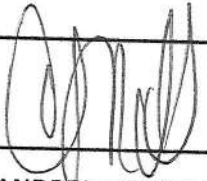
Señor: Municipio San Roque

Dirección:

Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
15,8	ACPM	13,696	216,396
 LAS VEGAS Nit. 22.024.158-9 / Régimen Común Teléfono: 055 84 60 30 San Roque (Ant)			
TOTAL \$			216,396

RECIBI Mery Main

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	2	Moto Planeación	AKO 870
ACPM	Galón			
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 30 /MES 5 /AÑO 2026		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	30	S	2026

REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE COBRO

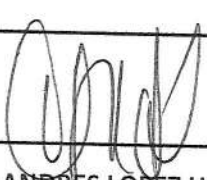
Señor: Municipio San Roque

Dirección:

Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
2	Gasolina	19666	39332
			
<p>LAS VEGAS</p> <p>Nit. 22-924-159-9 / nitrogen Comlin</p> <p>telefono: 8 00 04 60 00 / San Roque (C.R.)</p>			
TOTAL \$			39332

RECIBI Mery Mañ

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	2	Mobplanación	AKO 8710
ACPM	Galón			
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 01 /MES 06 /AÑO 2026		

9

Ciudad	DIA	MES	AÑO
	01	06	2026

REMISIÓN PEDIDO CUENTA COBRO
 Señor: Municipio San Roque
 Dirección:
 Condiciones de pago:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
2	Gasolina	19.666	39332
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.024.153-9 / 22.024.153-9 Telefax: 8 05 84 84 84 </div>			
			TOTAL \$ 39332

RECIBI Mery Mañón M

2

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	33.5	Nivelada	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 01 / MES 06 / AÑO 2026		

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	01	06	2026

REMISIÓN ☐ PEDIDO ☐ CUENTA DE COBRO ☐

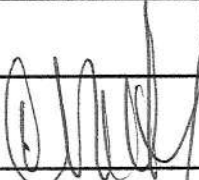
Señor: Municipio San Roque

Dirección: _____

Condiciones de pago: _____

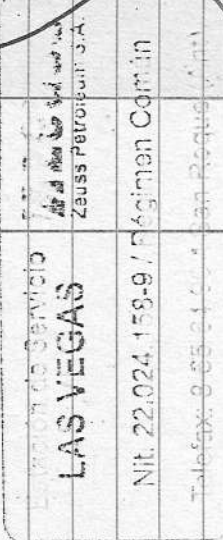
CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
33,5	ACPM	13,696	458,816
			
LAS VEGAS Nit. 22.024.158-9 / Régimen Común Teléfono: 3 05 2161 - San Roque (Ant.)			
			TOTAL \$ 458,816

RECIBI Mery Marin M

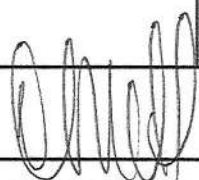
 ALCALDÍA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	2,4	moto planeacion	A4087D.
ACPM	Galón			
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA <u>02</u> / MES <u>6</u> / AÑO <u>2026</u>		

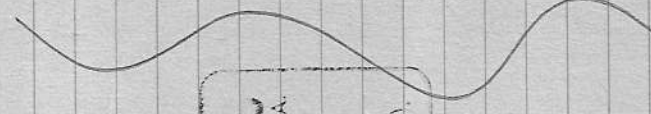
CIUDAD	DIA	MES	AÑO
	02	6	2026

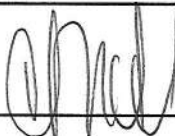
REMISIÓN PEDIDO CUENTA DE COBRO
 Señor: Municipio San Roque
 Dirección: _____
 Condiciones de pago: _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
2,4	Gasolina	19666	47198
			
Nit. 22.024.159-9 / Régimen Común Teléfono: 8 05 21 61 61 - San Roque, Atl.			
		TOTAL \$	47198

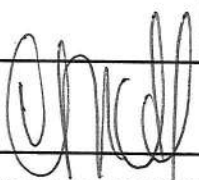
RECIBÍ Mery Mañ

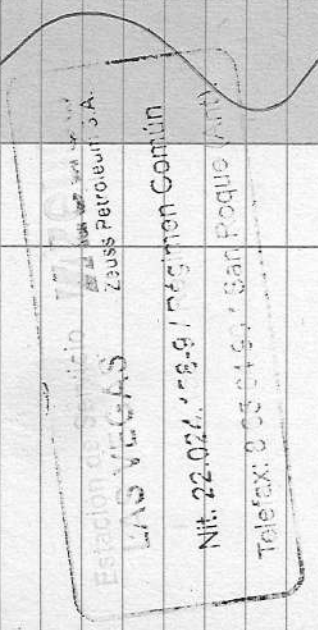
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	28.4	Vibro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA <u>02</u> / MES <u>6</u> / AÑO <u>2026</u>		

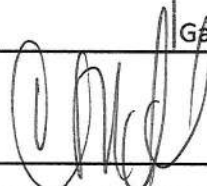
CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señor(es) Municipio San Roque		Fecha 02 06 2026	
Dirección:		C.C. Nit.	
Vendedor:		Tel./Fax:	
Contado ☐ Crédito ☐		Plazo:	
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
28.4	Acpm	13696	388966
			
Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.024.158-9 / Régimen Común Teléfono: 305 2400 - San Roque (Ant.)			
Firma y Sello		Mary Main M TOTAL 388966	

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	1	moto planeacion	A40870
ACPM	Galón			
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 3 /MES 6 /AÑO 2026		

CUENTA DE COBRO		REMISIÓN		No.	
RECIBO DE PAGO		PEDIDO			
Señor(es): Municipio San Roque		Fecha: 3		6 2026	
Dirección:		C.C. ó Nit:			
Vendedor:		Tel./Fax:		Plazo:	
		Contado ☐ Crédito ☐			
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL		
1	gasolina	19166	19166		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> Estación de Servicio LAS VEGAS Zanja Petrolera S.A. Nit. 890.980.850-7 Tel/Fax: 065 94 90 100 San Roque </div>					
				TOTAL 19166	
Firma y Sello				Mery Marin M	

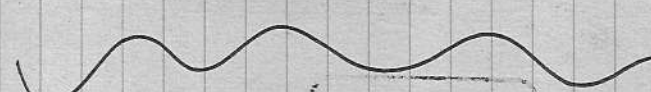
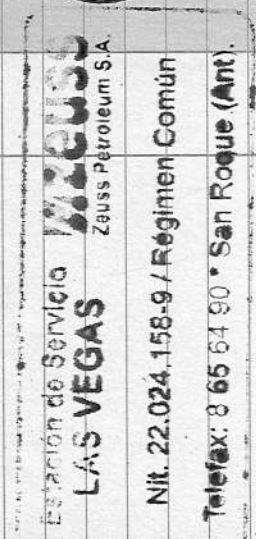
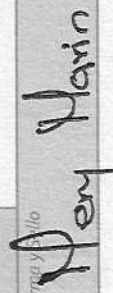
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón	11	Toyota	MM1150
ACPM	Galón			
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA <u>4</u> /MES <u>6</u> /AÑO <u>2026</u>		

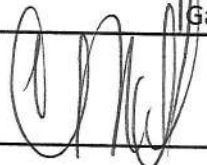
CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
Señores: Municipio San Roque		4 6 2026	
Dirección:		C.C. ó Nit.	
Vendedor:		Contado ☐ Plazo: ☐	
Tel./Fax:		Crédito ☐	
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
11	Gasolina	19466	216.326
			
Firma y Sello		TOTAL 216.326	
Mery Main M			

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	11.8	retro	
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 4 /MES 6 /AÑO 2026		

C.UENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐		No.	
RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐			
Señor(es): Municipio San Roque 4		BUDGET 61 2026	
Dirección:		C.C. ó Nit:	
Vendedor:		Contado ☐ Plazo: ☐	
Tel./Fax:			
CANTIDAD	DETALLE		VR. UNIDAD
11,8	ACPM		13696 161612
<div> <div> Estación de Servicio LAS VEGAS Nit. 22.024.155-9 / Régimen Común Tel. 8.05.01.90 • San Roque (Ant.) </div> <div> C.A. 2005 PEREGRIN S.A. </div> </div>			
Firma y Sello		Mem Marin M TOTAL 161612	

 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	42.5	niveladora	
 CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARÍO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA <u>4</u> / MES <u>6</u> / AÑO <u>2026</u>		

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐		No.	
San Roque: Municipio San Roque Dirección:		Fecha: 4 / 6 / 2026 C.C. o Nit.	Contado ☐ Plazo: ☐ Crédito ☐
Vendedor:		Tel./Fax:	
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL
42,5 ACPM		13.696	582080
			
			
Nit. 22.024.158-9 / Régimen Común Telefax: 8 65 64 90 • San Roque (Ant).			
Firma y Sello 		TOTAL 582080	

MUNICIPIO DE SAN ROQUE Nit 890,980,850-7				
 ALCALDIA DE SAN ROQUE		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
SEÑORES		Estación de Combustible Las Vegas		
ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA	TIPO DE VEHICULO	PLACA
GASOLINA	Galón			
ACPM	Galón	19	Volqueta	040742
				
CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN				
SECRETARIO DE PLANEACIÓN		RECIBE		
FECHA DE LA SOLICITUD		DIA 4 / MES 6 / AÑO 2026.		

CUENTA DE COBRO	☐	REMISIÓN	☐	No.	
RECIBO DE PAGO	☐	PEDIDO	☐		
Señor(es): Municipio San Roque y 61 2026					
Dirección:	C.C. ó Nit.				
Vendedor:	Tel./Fax:	Contado ☐ Plazo: ☐			
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNIDAD	VR. TOTAL		
19 ACPM		13696	260224		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Estación de Servicio LAS VEGAS</p> <p>Nit. 22.024.158-9 / Régimen Común</p> <p>Telefax: 8 65 64 90 * San Roque (Ant.)</p> </div>					
Firma y Sello Mery Mann					
				TOTAL	260224

- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	VEGF2873	10/12/2025 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	18/12/2025 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	17 029.427 2 COP	17 029.427 2 COP	17 029.427 2 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	VEGF2954	7/01/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	6/02/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	17 067.254 2 COP	17 067.254 2 COP	17 067.254 2 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	VEGF3060	12/02/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	13/02/2026 12:00 PM <small>(UTC-5 horas)</small>	11.426.663.7 COP	11.426.663.7 COP	11.426.663.7 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	VEGF3051	9/02/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	27/02/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	19.669.609.8 COP	19.669.609.8 COP	19.669.609.8 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	VEGF3092	23/02/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	11/03/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	14.884.096.8 COP	14.884.096.8 COP	14.884.096.8 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	VEGF3110	27/02/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	11/03/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	8.850.013.2 COP	8.850.013.2 COP	8.850.013.2 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	VEGF3147	9/03/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	27/03/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	15.794.562.2 COP	15.794.562.2 COP	15.794.562.2 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	VEGF3190	21/03/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	7/04/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	16.362.407.6 COP	16.362.407.6 COP	16.362.407.6 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	VEGF3263	10/04/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	27/04/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	15.887.027.2 COP	15.887.027.2 COP	15.887.027.2 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	VEGF3395	23/04/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	21/05/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	16.312.103.2 COP	16.312.103.2 COP	16.312.103.2 COP	Pagado	Detalle
Pago 011	VEGF3357	8/05/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	22/05/2026 12:00 PM <small>(UTC-5 horas)</small>	17.064.113.8 COP	17.064.113.8 COP	17.064.113.8 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 012	VEGF3411	22/05/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	17/06/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	14.805.265.2 COP	14.805.265.2 COP	14.805.265.2 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados
Pago 013	VEGF3455	4/06/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	28/06/2026 12:00 AM <small>(UTC-5 horas)</small>	14.627.673.4 COP	14.627.673.4 COP	14.627.673.4 COP	Aprobado	Detalle Marcar como pagados

Balance de pagos y Balance de entregas



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Nit: 890.980.850
PRESUPUESTO 2026

Página: 1 de: 1

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL **CRP N° 0000000665**

Fecha de Expedición: 06/07/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00537	02/07/2026

CERTIFICA que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

98C35EF4074B8FF50D348D7C61430B30

Nit o Cedula:	22024158 - 9
Beneficiario:	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		17.917.380,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3331101	Gasolina motor corriente	17.917.380,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	17.917.380,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	17.917.380,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	17.917.380,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	17.917.380,00

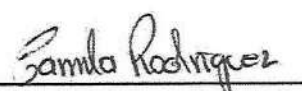
Valor en letras:

DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L

Objeto del Compromiso

OTROSI AL CONTRATO DE SUMINISTRO N°S.A.S.I 002-2025, CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LINEA ESTRATEGICA 1. Por un San Roque Agroindustrial competitivo y Ambientalmente Sostenible - POAI 2025 (2024056700076)


Secretaría de Hacienda


Auxiliar Administrativa

CRP - 665 - 2026

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Otro Si contractual	Código	F-GC-OS-06
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 3

OTROSI N° 02

ADICION EN VALOR

CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025

En el Municipio de San Roque, el día 06 de julio de 2026 se reunieron **LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE**, en calidad de **CONTRATANTE** y **MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA** identificada con NIT.22.024.158-9, para **ADICIONAR EL VALOR** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**

CONSIDERANDO:

- Entre el **MUNICIPIO DE SAN ROQUE** y **MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA** identificada con Nit.22.024.158-9, se celebró el contrato de **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, cuya información general es la siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO/ CONVENIO	S.A.S.I 002-2025	TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT: 890.980.850-7			
CONTRATISTA:	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA identificada con NIT.22.024.158-9			
INTERVENTOR	N.A.			
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL \$300.000.000	ADICION AL VALOR		
		No.	Fecha	Valor
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	PLAZO INICIAL TRECE (13) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	ADICION AL PLAZO		
		No.	Fecha	Días
FECHA DE INICIO	28/11/2025			
VIGENCIA DE LA EJECUCION	28/12/2026			
GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	N/A			

- El **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, el día 06 de julio de 2026, envía solicitud al comité de contratación de realizar **ADICION** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, argumentando lo siguiente:

(...)

- El **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 0012025**, se suscribió el 25 de noviembre de 2025, y conto con acta de inicio al 28 de noviembre de 2025, con fecha de terminación el 28 de diciembre de 2026.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Otro Si contractual	Código	F-GC-OS-06
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	2 de 3

- En su **CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO**, se acordó el suministro de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1. GASOLINA					\$ 45.249.250
1.1	Gasolina corriente	Galón	2.350,00	\$ 19.255	\$ 45.249.250
2. ACPM O DIESEL					\$ 254.750.750
2.1	ACPM	Galón	20.584,26	\$ 12.376	\$ 254.750.750
TOTAL					\$ 300.000.000

- A la fecha se han realizado once (11) pagos, los cuales suman **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CONOCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$170.347.303,87)**, quedando un valor por pagar de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS M.L. (\$129.652.696,13)**.
 - Que se realizó **OTROSI 1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025** de ajuste a las cantidades contractuales del suministro de combustible, ya que en esa fecha se evidencio un consumo superior de la gasolina al inicialmente presupuestado, producto del incremento en la utilización de los vehículos utilizados para el desplazamiento del personal a la atención de las situaciones críticas generadas por la temporada invernal y las intensas precipitaciones, que han requerido intervenciones adicionales y de mayor frecuencia para garantizar la transitabilidad y seguridad de las vías.
 - Que, una vez analizada la fuente de financiación de los recursos que conforman el saldo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, se determinó que estos corresponden a recursos de inversión con destinación específica, razón por la cual no es procedente destinarlos al suministro de gasolina, toda vez que dicho gasto corresponde al funcionamiento de la entidad y debe ser financiado con recursos previstos para tal finalidad, en observancia de los principios de legalidad y especialización presupuestal.
 - Que, en consecuencia, se requiere realizar una adición en valor al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I. 002-2025**, con el fin de garantizar el suministro continuo de gasolina necesario para el normal funcionamiento de la entidad y asegurar la adecuada prestación de sus funciones y actividades administrativas.
 - Que el valor a adicionar es de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380)**.
- (...)
3. Que, mediante **Acta de Aprobación**, del día 06 de julio de 2026, el **comité de contratación aprobó celebrar OTROSI N°2** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, siendo un documento integrante del presente otrosí, y se aprueba en los siguientes términos:

PRIMERA: APROBAR la **ADICION** al valor restante por ejecutar de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380)**, quedando el valor final por ejecutar en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETENTAY SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M.L. (\$ 147.570.076,13)** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. GASOLINA					\$ 17.917.380,00
1.1	Gasolina corriente	Galón	930,00	\$ 19.266	\$ 17.917.380,00
2. ACPM O DIESEL					\$ 129.652.696,13
2.1	ACPM	Galón	9.606,76	\$ 13.406	\$ 129.652.696,13
TOTAL					\$ 147.570.076,13

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Otro Si contractual	Código	F-GC-OS-06
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	3 de 3

Debido a lo anterior las partes acuerdan:

ACUERDAN

CLAUSULA 1: APROBAR la ADICION al valor restante por ejecutar de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380) el cual cuenta con CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CDP N° 537 expedido el 02/07/2026 por la Secretaría de Hacienda Municipal, quedando el valor final por ejecutar en CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETENTAY SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M.L. (\$ 147.570.076,13) , quedando como valor final del contrato en \$ 317.917.380 COP del CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025, de acuerdo a la siguiente relación:

1. GASOLINA					\$ 17.917.380,00
1.1	Gasolina corriente	Galón	930,00	\$ 19.266	\$ 17.917.380,00
2. ACPM O DIESEL					\$ 129.652.696,13
2.1	ACPM	Galón	9.606,75	\$ 13.496	\$ 129.652.696,13
TOTAL					\$ 147.570.076,13

CLAUSULA 2: El presente OTROSÍ se perfecciona con la firma.

CLAUSULA 3: Los demás términos y condiciones del CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025, que no se modifican o adicionan con el presente otro si se mantienen vigentes.

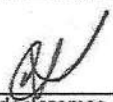
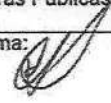
CLAUSULA 4: El presente OTROSÍ, deberá publicarse en el SECOP y rendirse en GESTIÓN TRANSPARENTE.

CLAUSULA 5: El contratista debe actualizar las garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del Otrosí, de acuerdo con la CLAUSULA 20. GARANTÍAS.

Dado en San Roque, Antioquia, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.


LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal


MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA
Contratista

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN	Nombre: MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS	Nombre: CARLOS ANDRES LOPEZ HOLGUIN
Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
Firma: 	Firma:	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	1 de 9

**ACTA DE APROBACIÓN DE OTROSI N° 2
ADICION EN VALOR**

CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I-002-2025

En el Municipio de San Roque, el día 06 de julio de 2026 se reunieron los miembros del comité de contratación de la administración Central del Municipio de San Roque, con el fin de estudiar la solicitud presentada por el Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura de aclarar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I-002-2025**

CONSIDERANDO:

1. Entre el **MUNICIPIO DE SAN ROQUE** y **MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA** identificada con Nit.22.024.158-9, se celebró el contrato de **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I-002-2025**, cuya información general es la siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO/ CONVENIO	S.A.S.I-002-2025	TIPO DE CONTRATO		SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO (VOLQUETAS, CAMIONETAS, MOTOCICLETAS) DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ROQUE NIT: 890.980.850-7			
CONTRATISTA:	MERY DEL SOCORRO MARIN MONTOYA identificada con NIT.22.024.158-9			
INTERVENTOR	N.A.			
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL \$300.000.000	ADICION AL VALOR		
		No.	Fecha	Valor
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	PLAZO INICIAL TRECE (13) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	ADICION AL PLAZO		
		No.	Fecha	Días
FECHA DE INICIO	28/11/2025			
VIGENCIA DE LA EJECUCION	28/12/2026			
GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	N/A			

2. El **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, el día 06 de julio de 2026, envía solicitud al comité de contratación de realizar **ADICION** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, argumentando lo siguiente:
(...)

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	2 de 9

- **El CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 001-2025**, se suscribió el 25 de noviembre de 2025, y conto con acta de inicio al 28 de noviembre de 2025, con fecha de terminación el 28 de diciembre de 2026.
- En su **CLAUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO**, se acordó el suministro de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1. GASOLINA					\$ 45.249.250
1.1	Gasolina corriente	Galón	2.350,00	\$ 19.255	\$ 45.249.250
2. ACPM O DIESEL					\$ 254.750.750
2.1	ACPM	Galón	20.584,26	\$ 12.376	\$ 254.750.750
TOTAL					\$ 300.000.000

- A la fecha se han realizado once (11) pagos, los cuales suman **CIENTO SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS CONOCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$170.347.303,87)**, quedando un valor por pagar de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DOCE CENTAVOS M.L. (\$129.652.696,13)**.
 - Que se realizó **OTROSI 1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025** de ajuste a las cantidades contractuales del suministro de combustible, ya que en esa fecha se evidencio un consumo superior de la gasolina al inicialmente presupuestado, producto del incremento en la utilización de los vehículos utilizados para el desplazamiento del personal a la atención de las situaciones críticas generadas por la temporada invernal y las intensas precipitaciones, que han requerido intervenciones adicionales y de mayor frecuencia para garantizar la transitabilidad y seguridad de las vías.
 - Que, una vez analizada la fuente de financiación de los recursos que conforman el saldo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, se determinó que estos corresponden a recursos de inversión con destinación específica, razón por la cual no es procedente destinarlos al suministro de gasolina, toda vez que dicho gasto corresponde al funcionamiento de la entidad y debe ser financiado con recursos previstos para tal finalidad, en observancia de los principios de legalidad y especialización presupuestal.
 - Que, en consecuencia, se requiere realizar una adición en valor al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I. 002-2025**, con el fin de garantizar el suministro continuo de gasolina necesario para el normal funcionamiento de la entidad y asegurar la adecuada prestación de sus funciones y actividades administrativas.
 - Que el valor a adicionar es de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380)**.
- (...)
3. **ADICIONAR** al valor restante por ejecutar de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380)**, del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**.
4. **FINALIDAD DE LA REUNIÓN:**
Es evaluar la necesidad de:

- a. **APROBAR** la **ADICION** al valor restante por ejecutar de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380)**, quedando el valor final

 ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	3 de 9

por ejecutar en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETENTAY SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M.L. (\$ 147.570.076,13)** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**,

5. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION DE LOS ACTOS NEGOCIALES BILATERALES:

El artículo 1495 del Código Civil asimila el concepto de contrato al de convención, entendiendo por ambos el "acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa". No obstante, la jurisprudencia y la doctrina nacionales han precisado que el contrato es aquella forma de convención a la que le corresponde la función positiva de crear o transmitir derechos y obligaciones. En otras palabras, el contrato se distingue de la convención en que el acuerdo de voluntades que lo forma se encamina exclusivamente a generar derechos y obligaciones, en tanto que la convención puede ir en procura no sólo de ese objetivo, sino también de modificar o extinguir derechos y obligaciones ya creadas. El contrato nace de la fusión de voluntades frente a prestaciones contrapuestas (contratos de contraprestación) o frente a propósitos comunes (contratos de colaboración) y, para hablar de contrato estatal, se requiere que al menos una de tales voluntades sea la del Estado o la de una persona jurídica de derecho público. En efecto, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad". De manera que son contratos estatales los que celebren las entidades públicas del Estado, ya sea que se regulen por el Estatuto General de Contratación Administrativa o que estén sujetos a regímenes especiales.

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en las normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las entidades estatales. Ello encuentra sustento en que, en principio, los contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, así como de todos los demás principios de la función administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo. En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado. Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

«Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.⁵ Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[...] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación», entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001⁶, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación– pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.⁷

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	4 de 9

[...]

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma como el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en SMLMV.

Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo MoNoy Cabra.

M.P. Clara Inés Vargas Hernández.

Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8o de la ley 1o de 1991).

de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso.

Ahora bien, el que la mutabilidad de los contratos estatales sea posible no significa que pueda llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la entidad contratante; por el contrario, la modificación del contrato debe ser excepcional en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la ley, sustentada y probada, y acorde con los fines estatales a los que sirve la contratación estatal.»

A su turno, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto:

«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

[...]

La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibidem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la

 ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	5 de 9

inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar.

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiaran las obligaciones, una vez celebrado.

De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiéndose, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes».

En el mismo sentido, en el concepto 2263 del 17 de marzo del 2016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado precisó que la regla general es la no modificación del contrato, y la vía excepcional su modificación, sometida a límites legales; límites que, en los términos definidos en el referido concepto, corresponden a los siguientes:

«1. La necesidad de preservar los principios de igualdad, transparencia y libertad de concurrencia, durante la fase de ejecución del contrato.

Este límite encuentra sustento en el hecho de que, para celebrar contratos estatales las entidades públicas eligen, dentro de un «régimen de concurrencia y de igualdad, las mejores condiciones de costo, calidad e idoneidad de la prestación requerida», lo que supone que la selección objetiva de la oferta más favorable, se dirige a salvaguardar el interés público y, por lo tanto, celebrado el contrato en esas condiciones, su eventual modificación debe asegurar que lo adjudicado, y posteriormente alterado, consulte la mejor opción para el servicio público.

Así, según lo expuesto en el concepto en cuestión «la aplicación de los principios de transparencia, de libertad de concurrencia y de igualdad, consagrados en el Estatuto Contractual, y las reglas sustanciales del pliego de condiciones, que permitieron elegir la mejor oferta, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y de ponderación, deben ser de estricta observancia por la Administración y por el contratista, y sus efectos trascienden y se aplican durante la ejecución del contrato y en su liquidación, como garantía de inalterabilidad de lo pactado y de acatamiento a la legalidad de las reglas aplicadas en la actuación previa.

2. Límites de orden temporal, entre los que están comprendidos: i) la vigencia del contrato, pues no podría modificarse un contrato cuyo plazo ha culminado y ii) la prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas, en tanto resultan contrarias al derecho esencial de la libertad de competencia.

3. Límites de orden formal, que comprenden: i) La solemnidad del contrato de modificación, derivada del carácter solemne del contrato estatal, que exige que modificación de los contratos conste por escrito; ii) la motivación y justificación de la modificación, la cual constituye un elemento esencial que permite determinar la juridicidad y la necesidad de una modificación determinada; así como su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido.

 ALCALDÍA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	6 de 9

4. Límites de orden material, que corresponden a: i) la prohibición de modificar las condiciones sustanciales del contrato, que se presentará en los casos en que se incluyan elementos que, «habiendo figurado en el procedimiento inicial, hubiera permitido la participación de otros interesados aparte de los inicialmente admitidos, o seleccionar una oferta distinta de la inicialmente seleccionada».

Sobre el alcance de dicha prohibición, la Sala de Consulta y Servicio Civil expresó lo siguiente¹⁰:

«Así, frente a circunstancias excepcionales la Administración podría usar su poder de modificación unilateral o realizar las modificaciones de mutuo acuerdo, con el cumplimiento de los requisitos de ley. Se trataría de la excepción a la regla general de intangibilidad del contrato. La doctrina y algunos pronunciamientos de la Sección Tercera del Consejo de Estado aportan los elementos necesarios que permiten orientar a la Administración sobre esta vía excepcional y sus requisitos:

- No podría aceptarse un poder ilimitado o absoluto de modificación, aun frente a circunstancias excepcionales. Por ello la modificación no podrá afectar el núcleo esencial del objeto, o la naturaleza global del contrato. Con independencia de las razones y circunstancias imprevisibles que puedan presentarse, no es posible que el contrato mute o se transforme en un contrato sustancialmente distinto. Si se sustituyen las obras, los suministros o los servicios pactados por otros diferentes, o se modifica el tipo de contratación, o el núcleo esencial del objeto, se presentaría una novación del negocio jurídico y su objeto.

[...]

-Las causas que justificarian la modificación del contrato deben obedecer al acaecimiento de situaciones o circunstancias imposibles de prever, con una diligencia debida, que hagan imperiosa o necesaria la modificación de algunas

Los acuerdos de voluntades que no cumplan con esta formalidad se consideran inexistentes, por lo tanto, tal como lo ha planteado el Consejo de Estado en el Concepto 2263 del 17 de marzo del 2017, «las eventuales reclamaciones contractuales que pueda presentar un particular sobre prestaciones realizadas, sin la previa modificación del mismo, están llamadas al fracaso, pues la Administración no puede reconocer situaciones de hecho u obligaciones dinerarias con cargo a un contrato que estipula obligaciones distintas».

Debe tratarse de la existencia de circunstancias surgidas de un riesgo imprevisible, no necesariamente de una situación no prevista, que pueda razonablemente considerarse en un futuro mediano o que debieron ser previstas en la etapa de planeación del contrato. Ello supone la existencia de circunstancias posteriores, externas a las partes y no agravadas por su acción u omisión, puestas de manifiesto o imposibles de advertir en la etapa precontractual, que, además, muestren la imposibilidad de cumplir lo pactado inicialmente, o su falta de idoneidad. Estas circunstancias pueden obedecer a razones de tipo geológico, medioambiental o de otra índole, que no pudieron ser razonablemente previstas. [...]

-La existencia de una necesidad de servicio público que justifique la modificación, hasta el punto de conjurar la nueva necesidad. La acreditación de estas circunstancias estará a cargo de la entidad estatal, justificada en los estudios previos y en la debida motivación del contrato modificatorio

-El cumplimiento del límite cuantitativo consagrado en la ley para los contratos adicionales. [...]

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	7 de 9

-Debe tratarse de prestaciones necesarias e inseparables técnica o económicamente del contrato inicial, que no permitan su uso o aprovechamiento independiente La modificación de las condiciones de la prestación o del contrato debe presuponer que no pueda ser materia de un nuevo proceso de selección, o de su contratación con un tercero, en razón a que, por su naturaleza, resulte inseparable técnica o económicamente de la prestación pactada en el contrato inicial».

Es claro, entonces, que conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, es viable jurídicamente modificar los contratos estatales, pero esta medida tienen carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la entidad haya verificado y así pueda constatarse por cualquier que la causa de la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de previsiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino, además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el legislador. Así las cosas, para establecer si un contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

El objeto de los ACTOS NEGOCIALES BILATERALES que celebran las entidades públicas, persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que cooperan con ellas en la consecución de dichos fines. Por consiguiente, la causa del CONTRATO es la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general a cuyo logro deben cooperar quienes contratan con la administración, De acuerdo con esta orientación, los ACTOS NEGOCIALES BILATERALES estatales están poderosamente influidos por el fin que ellos involucran, cual es el interés público, lo que determina, por una parte, que no le es permitido a la administración desligarse de la forma como los particulares contratistas realizan la labor encomendada a través del contrato; y de otra, que el contratista ostente la posición de colaborador de la entidad. Es decir, con el CONTRATO se pretende la realización de un fin de interés general, pues es un medio que utiliza la administración pública para la consecución de los objetivos Estatales, el desarrollo de sus funciones y la misión que le ha sido confiada, con la colaboración los cuales concurren a su formación NO persiguiendo un interés particular, sino un interés general.

Es, entonces, la colaboración, hacia el interés público que anima al Estado a celebrar contratos entre sí, para contribuir con el cumplimiento de los fines de la contratación, el cual debe ser calculado y previsto al tiempo de proponer y contraer el vínculo contractual.

ADICION DEL ACTO NEGOCIAL:

La jurisprudencia de esta Corporación se ha ocupado de definir la figura de la adición del contrato, así:

"La adición del contrato puede entenderse como una modificación del mismo, por cuanto el artículo 16 de la ley 80 estatuye que la modificación unilateral consiste en introducir variaciones en el contrato por la entidad contratante, cuando previamente las partes no lleguen a un acuerdo sobre supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Por su parte, el artículo 14 que prevé los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, entre ellos la modificación unilateral, prescribe que en los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto, de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Página	8 de 9

Por tanto, la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo. Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a este y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer. En estos casos, puede acudirse a una adición del contrato inicial con las limitaciones previstas en la ley.

Este comité de contratación encuentra **APROBAR la ADICION** al valor restante por ejecutar de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380)**, quedando el valor final por ejecutar en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETENTAY SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M.L. (\$ 147.570.076,13)** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, por ser una razón técnica de que se trata de **"necesidades indispensables"** para el cumplimiento de la finalidad estatal.

Teniendo en cuenta lo anterior:

ACUERDAN

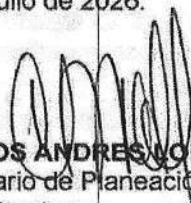
PRIMERA: APROBAR la ADICION al valor restante por ejecutar de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$ 17.917.380)**, quedando el valor final por ejecutar en **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SETENTAY SEIS PESOS CON TRECE CENTAVOS M.L. (\$ 147.570.076,13)** del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. S.A.S.I 002-2025**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. GASOLINA					\$ 17.917.380,00
1.1	Gasolina corriente	Galón	930,00	\$ 19.266	\$ 17.917.380,00
2. ACPM O DIESEL					\$ 129.652.696,13
2.1	ACPM	Galón	9.606,75	\$ 13.496	\$ 129.652.696,13
TOTAL					\$ 147.570.076,13

Las demás cláusulas contractuales no son modificadas lo cual implica que permanecen vigentes.

Para Constancia firman, los que en ella intervienen el día seis (06) de julio de 2026.


JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ MARÍN
 Secretario de Educación, Deporte, Cultura y Turismo


CARLOS ANDRÉS LOPEZ HOLGUIN
 Secretario de Planeación, obras públicas e Infraestructura.


MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA
 Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos


DIANA CRISTINA GIRALDO MARIN
 Secretaria de Salud

 ALCALDIA DE SAN ROQUE	Documento	Aprobación Otro Si contractual	Código	F-GC-AOS-09
	Proceso	Contractual	Versión	02
	procedimiento	Solicitudes generales	Fecha	Marzo de 2025
	Estado	Controlado	Pagina	9 de 9

BEATRIZ ALVAREZ HERNANDEZ
Secretaria de Hacienda

JOSÉ ALEJANDRO CALDERÓN TAMAYO
Secretario de Agricultura y Recursos Natural

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: JESSICA LIZETH PALENCIA MARTINEZ	Nombre: MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS	Nombre: MIGUEL ANGEL QUIÑONEZ CARDENAS
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Cargo: ABOGADO EXTERNO CONTRATACION	Cargo: ABOGADO EXTERNO CONTRATACION
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		